





## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Oficina de Vigilancia y Control  
Teléfono: 5713563 5715905 Ext.157 - 440  
vigilanciaycontrol@ids.gov.co

### DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

#### TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES ANTES DE INGRESAR

- Haga clic en el siguiente icono  iniciar proceso para Registrarse y crear su usuario y contraseña de ingreso.
- Diligencie toda la información solicitada en el formato de registro de usuario nuevo y finalice haciendo clic en el botón Acepto.
- Una vez aceptado el usuario y la contraseña haga clic en el siguiente icono  inicie el diligenciamiento del formulario de inscripción, digítelos y presione el botón ingresar.
- En la parte superior izquierda encontrará un menú con los respectivos hipervínculos que conforman el proceso de diligenciamiento del formulario, ingrese a cada uno de ellos, diligencie la información respectiva y presione el botón grabar.
- Ingrese al último hipervínculo llamado imprimir Formulario de Inscripción ingrese y verifique la información registrada, posteriormente imprima 2 copias y acérquese con los soportes exigidos (abajo mencionados) para que el Instituto Departamental de Salud asigne su código de prestador, valide la información ante el Ministerio y se quede formalmente HABILITADO.

#### DOCUMENTOS ANEXAR PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES:

- Formulario de preinscripción en línea (Ministerio de la Protección social) Original y copia
- Fotocopia del diploma de pre-grado y especialización si aplica, convalidación del título si se realizaron estudios fuera del país.
- Fotocopia del acta de grado
- Fotocopia del documento de identificación
- Plano de la institución revisado por el Arquitecto del IDS
- Estampilla pro-HUEM por valor de \$4.500 (Este valor presenta variación cada año y está estipulado como  $\frac{1}{4}$  de 1 Salario Diario Legal Vigente)



(SDLV), la cual se adquiere en la institución Financiera IFINORTE y Hacienda Departamental

- Autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación según anexo técnico N°1 de la Resolución 1043 de 2006, Res. 2680 de 2007, Res. 3763 de 2007 ([Descárguelo Aquí](#)) - NOTA: Evalúe en cada estándar los códigos para TODOS LOS SERVICIOS y para el (los) servicio (s) que desea habilitar. Imprima únicamente las hojas donde marco C (Cumple)

#### **DOCUMENTOS ANEXAR PARA IPS:**

- Formulario de preinscripción en línea (Ministerio de la Protección social) Original y copia
- Cédula de Ciudadanía del representante legal de la entidad
- Certificación de existencia y representación legal (Cámara de Comercio, Resolución, Acuerdo o Decreto de creación)
- Certificación del contador y/o revisor Fiscal. ([Descárguelo Aquí](#))
- Autoevaluación de Servicios - Anexo Técnico 1 Resolución 1043 de 2006, Res. 2680 de 2007, Res. 3763 de 2007 ([Descárguelo Aquí](#)) - NOTA: Evalúe en cada estándar los códigos para TODOS LOS SERVICIOS y para el (los) servicio (s) que desea habilitar. Imprima únicamente las hojas donde marco C (Cumple).
- Plano de la institución revisado por arquitecto del Instituto Departamental de Salud
- Cronograma para el desarrollo del programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud(PAMEC), ([Descárguelo aquí](#))
- Número de Identificación Tributaria -NIT-
- Estampilla Pro-Hospital Erasmo Meoz \$4.500 (Este valor presenta variación cada año y está estipulado como  $\frac{1}{4}$  de 1 Salario Diario Legal Vigente ( SDLV), la cual se adquiere en la institución Financiera IFINORTE o Hacienda Departamental.